



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

## Bases específicas y convocatoria 2ª Bolsa de Empleo Trabajador Social, Programa Eracis

*Bases específicas y convocatoria 2ª Bolsa de Empleo Trabajador Social, Programa Eracis*

Doña Luisa María García Chamorro, alcaldesa de Motril, hace saber que con fecha 15 de junio de 2026 se ha dictado resolución número 2026004472, en la que se dispone:

«**PRIMERO.** Declarar agotada la bolsa de trabajo de trabajo de trabajadores sociales aprobada en resolución 2024005907 de fecha 17/09/2024 y modificada por resolución de 7/10/2024 (número 2024006314) dejándola sin efecto tras haber realizado llamamiento a todos los integrantes de la lista y haber rechazado los ofrecimientos para suscribir contrato de trabajo.

**SEGUNDO.** Aprobar las bases específicas recogidas en el siguiente ANEXO , que regirán las convocatorias para la creación de la segunda bolsa de empleo en la categoría de trabajador social para el programa: “DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS LOCALES QUE PROMUEVAN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL (ERACIS), COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS”, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD. (Código de procedimiento: 25433)

**TERCERO.** Aprobar la convocatoria que se publicará en sede electrónica de esta entidad, apartado Oferta de Empleo Público, en la web municipal [www.motril.es](http://www.motril.es) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP), abriendo plazo de presentación de solicitudes desde el día siguiente a su publicación.

### ANEXO

**BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA CREAR LA SEGUNDA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TRABAJADOR/A SOCIAL, PROGRAMA “DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS LOCALES QUE PROMUEVAN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL (ERACIS), COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS” EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD. (Código de procedimiento: 25433)**

Esta convocatoria se regula además de por estas bases específicas, por las Bases generales aprobadas por resolución de Alcaldía de fecha 23/1/2023 que regirán las convocatorias del Ayuntamiento de Motril para la creación, mediante el procedimiento del concurso-oposición de bolsas de empleo con el fin de seleccionar para su nombramiento como personal funcionario interino o contratación como personal laboral temporal, así como las Normas generales de gestión de bolsa de trabajo y procesos selectivos para cobertura de personal con carácter de urgencia y necesidad, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 19 de fecha 30/01/2023.

Denominación: TRABAJADOR/A SOCIAL

Grupo de clasificación profesional A, subgrupo A2.  
Jornada: completa.  
Sistema de selección: concurso-oposición.  
Finalización del programa: 31 de diciembre de 2028.

El personal para la ejecución de este programa suscribirá contrato de trabajo temporal a tiempo completo con la cláusula específica de DURACIÓN DETERMINADA VINCULADOS A PROGRAMAS FINANCIADOS POR LOS FONDOS SOCIALES EUROPEOS.

Esta modalidad contractual se regula por la Disposición Adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre y el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

A efectos de jornada y retribuciones se rige por el Acuerdo Convenio de los empleados públicos al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Motril.

**1.- Titulación exigida:** Estar en posesión del título universitario de grado en Trabajo Social o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

**2.- Otros Requisitos:** Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Las personas aspirantes que queden incluidas en esta bolsa de trabajo, cuando sean llamados para realizar contrato de trabajo objeto de esta convocatoria se le requerirá el Certificado Negativo de delitos de naturaleza sexual actualizado; en el caso de que el trabajador sea extranjero con otra nacionalidad además de la española, además de certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales deberá aportar un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen o de donde es nacional, traducido y legalizado de acuerdo con los Convenios Internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996. En el supuesto de no aportar este requisito quedará excluido de la bolsa de empleo.

**3.- Tasa por Acceso al Empleo Público:**

- Tarifa general: 40 euros.
- Tarifa para personas con discapacidad: 15 euros. Debe aportar documentación acreditativa.

Tarifa para desempleados:

Se les aplicarán las siguientes correcciones de la cuota:

- a) Del 100 por cien a los sujetos pasivos que, en la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el correspondiente Boletín Oficial, figuren como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses.
- b) Del 50 por cien a los sujetos pasivos que, en la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el correspondiente Boletín Oficial, figuren como demandantes de empleo con una antigüedad inferior a seis meses.

Para la aplicación de la mencionada corrección, el sujeto pasivo deberá acreditar las circunstancias descritas en el párrafo anterior, mediante la presentación de Certificado de desempleo emitido por el Instituto nacional de Empleo o, en su caso, por el Servicio Regional de Empleo que corresponda.

La carta de pago para el abono de la tasa puede obtenerse accediendo a la dirección <https://sede.motril.es>, en la sección "trámites tributarios, opción: "liquidaciones y "crear nueva liquidación", seleccionando la liquidación denominada "Tasa por Acceso al Empleo Público."

El abono de la tasa deberá realizarse dentro del plazo establecido, en las formas expuestas en la propia carta de pago.

La falta de pago dentro del plazo de presentación de solicitudes determinará la exclusión definitiva del/la aspirante.

**4.- Plazo de presentación de solicitudes:** veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de estas bases específicas en el Boletín Oficial de la provincia de Granada (BOP).

**5.- Lugar de presentación de solicitudes:** en la sede electrónica del Ayuntamiento de Motril <https://sede.motril.es/> seleccionando en el catálogo de trámites «solicitud de acceso a empleo público».

**6.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas:** se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», de conformidad con la resolución de 13 de febrero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente resolución y que se celebren durante el año 2026.

### **7.- Composición del órgano de selección:**

#### **PRESIDENCIA:**

Titular: Marina González de la Blanca, trabajadora social.

Suplente: Cristina Olivares Barrero, jefa de sección de Servicios Sociales, Infancia y Familia.

#### **VOCALÍAS:**

Titular: María Mercedes Fernández Ruiz -Cabello, trabajadora social.

Suplente: Antonia Romera Moral. Coordinadora programa.

Titular: Victoria Barros Vázquez, trabajadora social.

Suplente: Patricia Esquitino Romera, trabajadora Social.

Titular: Pedro Sedano Romera, trabajador social.

Suplente: José Ignacio Márquez Jiménez, técnico de Prevención de Drogodependencias.

Titular: Antonio Manuel Ortiz Fernández, jefe del Servicio de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Suplente: Carmelo Cabrera García, mediador intercultural.

#### **SECRETARÍA:**

Titular: Antonia Villa Blanco, jefa de negociado de Selecciones de Personal.

Suplente: Concepción Pérez Bonilla, jefa de grupo de Servicios Sociales.

### **8.- Temario específico:**

Tema 14. Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía.

Tema 15. Reglamento Interno de los centros de Servicios Sociales de Motril.

Tema 16. El sistema público de Servicios Sociales. Plan concertado de las prestaciones básicas.

Tema 17. Los servicios sociales comunitarios: definición, objetivos, funcionamiento y competencias. Relación entre los servicios sociales comunitarios y especializados.

Tema 18. Estrategia Ética de Servicios sociales de Andalucía. El código deontológico de trabajo social.

Tema 19. Orden de 5 de abril de 2019, por la que se regula y aprueba el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía.

Tema 20. La calidad en los Servicios Sociales Comunitarios. Modelos y estándares de calidad. Planificación, evaluación y certificación de la calidad en Servicios Sociales Comunitarios. El modelo de la Agencia de Calidad Socio- Sanitaria de la Junta de Andalucía.

Tema 21. La informatización de los Servicios Sociales Comunitarios. Objetivos, implantación y desarrollo.

Tema 22. El Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Papel del trabajador/a social.

Tema 23. Servicios sociales comunitarios: definición y objetivos. Relación entre los servicios sociales comunitarios y especializados.

Tema 24. El trabajo social en los servicios sociales comunitarios. Rol, funciones y actuaciones de un/a trabajador/a social en los servicios sociales comunitarios.

Tema 25. La evaluación en servicios sociales. Definición, finalidad y requisitos. Tipos de evaluación. Fases de la evaluación. Técnicas e instrumentos de la evaluación en servicios sociales. Indicadores de evaluación.

Tema 26. Estrategia regional andaluza de cohesión e inclusión social.

- Tema 27. Diseño y tutorización de itinerarios de inclusión sociolaboral de personas en situación de pobreza, vulnerabilidad, pobreza, riesgo y exclusión social.
- Tema 28. El Ingreso Mínimo Vital. Objetivos. Requisitos y acreditación de requisitos. Beneficiarios/as y obligaciones de las personas beneficiarias.
- Tema 29. Programa de Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía. Definición y objetivos. Procedimiento técnico-administrativo.
- Tema 30. La coordinación en Servicios Sociales Comunitarios con los diferentes sistemas de protección social (educación, salud, empleo, vivienda y otros).
- Tema 31. Las necesidades sociales. Concepto de necesidad social. Diferentes perspectivas de análisis de las necesidades sociales. Métodos para la prospección de necesidades sociales.
- Tema 32. Los recursos sociales. Organización y tipologías de los recursos sociales.
- Tema 33. El diagnóstico social. El pronóstico y juicio profesional.
- Tema 34. Menores en situación de conflicto. La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de responsabilidad penal del menor.
- Tema 35. Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia.
- Tema 36. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección Integral a la infancia y adolescencia.
- Tema 37. Ley 4/2021, de 27 de julio, de infancia y adolescencia de Andalucía.
- Tema 38. Menores en situación de riesgo social. Factores de riesgo y protección. Indicadores.
- Tema 39. El maltrato infantil y juvenil. Definición y tipos de maltrato en la infancia y adolescencia. Procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA).
- Tema 40. La valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía. Instrumento VALÓRAME.
- Tema 41. La atención a la dependencia. Marco conceptual. La Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia. Participación de los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de la Ley de dependencia. La intervención social ante la dependencia. Catálogo de prestaciones. El programa individual de atención.
- Tema 42. Personas con discapacidad. Conceptos básicos. Necesidades y apoyos a las personas con discapacidad a lo largo del ciclo vital. La integración y normalización. Trabajo interdisciplinar en los servicios para las personas con discapacidad.
- Tema 43. El trabajo social con mayores. El envejecimiento activo. Breve referencia a la regulación jurídica de la atención a las personas mayores en Andalucía. Situaciones de maltrato en personas mayores y actuación desde los servicios sociales comunitarios.
- Tema 44. Trabajo social y minorías étnicas. Problemas y áreas de actuación desde los servicios sociales. La mediación intercultural y el trabajo social.
- Tema 45. La inmigración in España y Andalucía. Normativa en materia de Extranjería. Procedimiento de Regularización de Extranjeros. Actuaciones desde la Junta de Andalucía y las Corporaciones locales. El papel del Trabajador/a social.
- Tema 46. Drogodependencias: introducción y aspectos generales. Marco jurídico. El/La trabajador/a social y la atención a las drogodependencias desde servicios sociales comunitarios. Programa Motril ante las Drogas.
- Tema 47. Vivienda e intervención social. Marco jurídico. Recursos públicos ante el riesgo de exclusión residencial.
- Tema 48. Pobreza energética. Recursos. Procedimiento y tramitación. Perfil de los beneficiarios.
- Tema 49. Las personas sin hogar. Recursos municipales para las personas sin hogar.
- Tema 50. Trabajo social individual/familiar. Evolución del método. Objetivos y funciones. Estructura operativa.
- Tema 51. Trabajo social de grupos. Concepto y naturaleza del Trabajo Social Grupal. Evolución del método. Principios básicos. Tipología de Grupos en Trabajo Social. Proceso Metodológico en el Trabajo Social Grupal.
- Tema 52. El trabajo social comunitario. Concepto, objetivo y principios. Procedimientos metodológicos de la intervención social Comunitaria.
- Tema 53. La planificación social como proceso: niveles, concepto e instrumentos. El Nivel estratégico de la planificación. El plan. Características y elementos.
- Tema 54. El nivel táctico de la planificación social: los programas. Elementos que debe contemplar el diseño de un programa.
- Tema 55. El nivel operativo de la planificación social: los proyectos. Diseño y elaboración de proyectos sociales. Tipología y contenidos de un proyecto social.

Tema 56. Técnicas e instrumentos específicos de los/as trabajadores/as sociales: informe social, proyecto de intervención e historia social y ficha social. La entrevista, la observación y la visita domiciliaria en trabajo social.

Tema 57. Los servicios sociales y la participación ciudadana. Los consejos municipales sectoriales como órganos de participación en el ámbito de los servicios sociales. Papel del/a trabajador/a social.

Tema 58. El voluntariado social. La acción voluntaria, concepto y breve referencia al régimen jurídico.

Tema 59. La violencia de género I: marco conceptual y normativo. Prevención y protección integral (detección, atención y recuperación).

Tema 60. Violencia de género II. La actuación contra la violencia de género en España y Andalucía: prevención y protección integral (recursos, servicios y prestaciones).»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Motril, a 17 de junio de 2026.

Firmado por: Luisa María García Chamorro